



veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y NUNVE.

de propios de Y Enrugu a dho Judo de denga los referidos dehorruenos Juan de A de Y para ello se le despache libranza en forma, a la que acompañen los recados justificativos, y con ella y el Causa escrito, tomada la razon por el contador se le Bonificaran en sus cuentas =

Carnes

En este Ayuntamiento se a visto un Mem de Manuel de Puñal, Abanderado del Carnes, por el que suplica su en aumento a la perdida que experimenta, se le acusa cada mes, de lo que Intelligencia esta su Acuerdo, Informe el Caballero Procurador G. y se traiga para su resolution =

Sigaria

En este Ayuntamiento entro Conjurado de esta Ciudad D. Andres Garcia Saldana, Secretario de los S. Moza y Cab. con una sigaria, la que vive por esta Ciudad y por ella se requiera la Condenancia de dho S. en Fogariba por falta de pago de su Contexto Intelligencia - Acuerdo, suche en este libro Cax =

Censos

La Ciudad de Salamanca, por su falta de norma en la Contraduria de muchos de los impuestos por esta Ciudad sobre tierras Valdeas, Solares y otras cosas de su legitima pertenencia, y por ello no podian hacer cargo al Mayor de su Ayuntamiento, para que esto no se omite - Acuerdo, que los C. de este Ayuntamiento con Inter de los S. D. Juan Anre Muoz f. J. J. y D. J. de Mayor den relacion de los dichos impuestos de suavida años a esta parte, la que por esta Contraduria para el Causa cargo al Mayor; como tambien Acuerdo que dho S. de a hora en adelante no procedan a dar titulos de Merced de las que se hizieron sin que primero se han todas cosas si tome razon en la Contraduria =

D.ª Florentina J.ª

En este Ayuntamiento se a visto el Mem dado por D.ª Florentina J.ª y J.ª para que se le haga pago de sus mill nobres que le son, y ochomil de

